

LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

NIT: 800.186.061-

DEBEA:

LUIS ALBERTO MORA VERBEL Con C.C.N.º 72.170.084-Sucre

LA SUMA DE (LETRAS Y NUMEROS): CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$4'774.050.00).

CONTRATO N°: CD-DP-789-2022

POR CONCEPTO DE: HONORARIOS.

PERIODO DE COBRO: Del 01 de 03 de 2022 hasta el 31 de 03 de 2022.

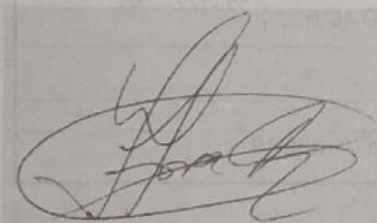
OBJETO: Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

SE FIRMA EN SINCELEJO SUCRE EL DIA: 01 DE ABRIL DE 2022.

CELULAR DE CONTACTO: 3102147021

CORREO ELECTRÓNICO: luismoraverbel2013@hotmail.com

CORDIALMENTE;



C.C. N° 72.170.084

	• Nombre del proceso/subproceso: Gestión Financiera	Código: FI-P02-F07
	• DECLARACION JURAMENTADA DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 02
		Vigente desde: 29/02/2016

Ciudad SINCELEJO Fecha febrero 28 de 2022

Yo, LUIS ALBERTO MORA VERBEL, C.C. No. 72.170.084. de SINCELEJO, en mi calidad de contratista con la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato No. 789 año 2022 de la Regional SUCRE, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, informo que el valor pagado al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L., corresponden al mes de FEBRERO del año 2022 y pertenecen al contrato materia de pago. **NO INCLUIR INTERESES DEMORA:**

Planilla de Pago No.	4436724153
Valor Pagado Salud	+238.800
Valor Pagado Pensión	+305.600
Valor Pagado A.R.L.	+10000
= Total Pago de Seguridad Social mensual	=554.400
Es Pensionado	Si ☐ No ☒

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO) A TENER EN CUENTA PARA DISMINUIR AÚN MÁS LA BASE DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE, ADJUNTE LOS DOCUMENTOS (POR UNA SOLA VEZ AL AÑO) CITADOS A CONTINUACIÓN:

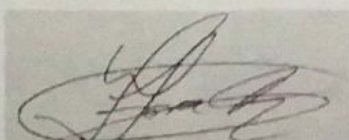
Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones (Art 126-1 E.T.)	Si ☐ No ☒
Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC (Art 126-4 E.T.)	Si ☐ No ☒
Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año 2021. (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐ No ☒
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.)	Si ☐ No ☒
Efectuó pagos a Medicina Pre pagada durante año 2021. (Art. 387 E.T.)	Si ☐ No ☒

Declarante de Renta: Si ☐ No ☒

El Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Defensoría del Pueblo, se detalla a continuación:

Número del contrato	Valor total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de terminación	Observaciones
789-2022	54.901.575	3.410.035	09/02/2022	31/12/2022	

En constancia de lo anterior, se firma a los SINCELEJO días 28 del mes de FEBRERO de 2022



[illegible]

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CD-P02-F62
		Versión: 01
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS	Vigente desde: 18/11/2019

INFORME MENSUAL	X	INFORME FINAL	
-----------------	---	---------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							01	04	2022
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME		Del 01 de 03 de 2022 hasta el 31 de 03 de 2022							
TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES							
No. CONTRATO		CD-DP789 de 2022							
NOMBRE DEL CONTRATISTA		LUIS ALBERTO MORA VERBEL							
C.C.		C.C. 72.170.084							
OBJETO DEL CONTRATO		Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos							
ACTA DE INICIO	SI	N/A	X	FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO			09	02	2022
FECHA DE INICIO		09	02	2022	FECHA DE TERMINACIÓN		31	12	2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$50.265.442			FORMA DE PAGO		MENSUAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.		12522 -2022			REGISTRO PRESUPUESTAL No.		553322-2022		
Supervisión o Interventor (<i>únicamente dejar el que aplique</i>)									
NOMBRE DEL SUPERVISOR		SERGIO BUVOLI ARTEAGA							
CARGO		Profesional Administrativo y de Gestión, Grado 19							

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales (Cuando aplique indicar también parafiscales)	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	\$238.800
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	\$305.600
Pago aporte de ARL obligatorio.	\$10.000
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	SI
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos
	Suscribir la minuta del contrato para su perfeccionamiento y el acta de inicio dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en la que la DEFENSORÍA haga entrega o remita la misma al CONTRATISTA

	Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato
	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas
	Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos
	Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados
	Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas
	Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables
	Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado
	Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato
	Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa
	Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones
	Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente
	Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato
	Informar al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública
	Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes
	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y

	<p>fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero</p> <p>PARÁGRAFO: Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagrados en la constitución y la ley</p>
	<p>Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública</p>
	<p>Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos</p>
	<p>Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente</p>
	<p>Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública</p>
	<p>Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública</p>
	<p>Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA</p>
	<p>Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente.</p>
	<p>Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afin al programa para el cual fue contratado</p>
	<p>Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo</p>
	<p>Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello</p>
	<p>Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes</p>

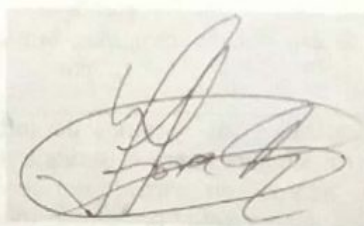
	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P02-F62
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS		Versión: 01
			Vigente desde: 18/11/2019

	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana
	El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso
	Guardar reserva en los casos de ley.
	Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar
	Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional

OBSERVACIONES

N/A: No aplica.

Anexos:



Notas: **LUIS ALBERTO MORA VERBEL**

1. El texto en color gris es explicativo, por lo anterior una vez diligenciado el formato, dicho texto debe ser eliminado, incluyendo la presente nota.
2. Podrán incluirse otros aspectos relevantes que no se encuentran consignados en el presente formato.